

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 7125952



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 280376

Santiago, 13 de Diciembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en <POLIN_VISA>; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Natasha Aroleya PILLASAGUA NAPA de nacionalidad ECUATORIANA, don Richard Alexander PILLASAGUA NAPA de nacionalidad ECUATORIANA, don Roger David PILLASAGUA NAPA de nacionalidad ECUATORIANA en condición de DEPENDIENTE de Richard Alexander PILLASAGUA GUADAMUD, hasta 04.08.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILLA
Sección Visas

GCH/PVS/VGL/ACE
[721]13/12/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo